



PARA EL PATRON: ESTE AVISO DEBE SER PUESTO EN UN LUGAR CONSPICUO EN SU SITIO DE NEGOCIO.

AVISO

REPECTO A EL SUGURO DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

TODOS LOS TRABAJADORES EMPLEADOS POR EL SUSCRITO SON. POR LA PRESENTE, NOTIFICADOS QUE EL PATRÓN HA CUMPLIDO CON LA LEY CON RESPECTO A ASEGURAR EL PAGO DE COMPENSACIÓN A LOS EMPLEADOS Y SUS DEPENDIENTES, DE ACUERDO CON LAS PROVISIONES DE LA LET DE COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES.

Fecha: _____

Patrón: _____

Agente Autorizado del Patrón: _____

Un empleado que recibe un daño en un accidente tiene que notificar inmediatamente a su mayordomo mayordoma , superintendente o a la persona suscrita, quien proveera atencioan medica.

Reclamación para compensación tiene que ser hecha por escrito y entregada al patrón. Formas explicando el daño y reclamando compensación serán proveidas por el patrón; por el fiador,

o con solicitud, por La Comisión Industrial en Boise, Idaho.